

Bogotá, 18-03-2021

Señor:
Julián Alberto Castro Serna
Representante Legal
JYS Transportes y Turismo S.A.S
Tv 76 No. 46 77
Bogotá D.C

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20218000156591**

Fecha: 18-03-2021

Asunto: Reprogramación Audiencia Continuidad del Procedimiento Sancionatorio Verbal Sumario iniciado mediante el Oficio No. 20188300939621 del 27 de agosto de 2018, en contra de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Transportes JYS Transportes y Turismo S.A.S identificada con NIT 830.122.871.3

Respetado Señor Castro,

De acuerdo con el asunto del presente oficio, se informa a la empresa la reprogramación de la audiencia de Continuidad dentro del Procedimiento Sancionatorio Verbal Sumario iniciado mediante el Oficio No. 20188300939621 del 27 de agosto de 2018, programada para el día 18 de marzo de 2021, a través del Oficio de Salida No. 20218000148531 de 15 de marzo de 2021, por cuanto la Delegatura debe atender de manera prioritaria otra función, lo que implica la reprogramación de la audiencia.

En virtud de lo anterior y con el fin de continuar el proceso verbal sumario por el no suministro de información, se reprogramará la audiencia, la cual se citará y comunicará en los mismos términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 1762 de 2015.

Cordialmente,

Adriana Margarita Urbina Pinedo
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre.
Con copia: JYSTRANSPORTESLTD@YAHOO.COM
Proyecto: Angie Jiménez
Revisó: Valentina Rubiano

1